

20
289



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051413238F5DDA

23 DE NOVIEMBRE DE 2016 HORA 11:08:43

R051413238

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SUPREMA LEX

INSCRIPCION NO: S0030159 DEL 16 DE AGOSTO DE 2007

N.I.T. : 900285117-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 5 DE AGOSTO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 9412 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES. 8730 ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 54 SUR NO. 24 A 55 IN 31 AP 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fundacionsupremalex@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : DG 54 SUR NO. 24 A 55 IN 31 AP 202

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : fundacionsupremalex@hotmail.com

TELEFONO : 3134937206

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 7 DE JULIO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00124921 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SUPREMA LEX.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Venez de Constancia del
Poder Judicial
Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2010/10/10	ASAMBLEA GENERAL	2010/11/02	00181458	
001	2015/07/27	ASAMBLEA GENERAL	2015/07/29	00252442

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACION SUPREMA LEX ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CONFORMADA POR JOVENES INTERESADOS EN GENERAR JUSTICIA, PAZ, CONCIENCIA, EQUIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD, ASI COMO PROMOVER, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DISEÑAR, PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, QUE RESALTEN LA DEMOCRACIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, LA GENERACION DE CAPITAL CIVICO E INSTITUCIONAL Y LA GESTION DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE CONLLEVEN A LA EFECTIVA PARTICIPACION SOCIAL EN LOS ASUNTOS PUBLICOS Y EN LAS DECISIONES QUE AFECTEN A LA COLECTIVIDAD, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE LO PUBLICO Y LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO, Y HAGAN DE LA FUNCION PUBLICA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. PARA DESARROLLAR TAL OBJETO LA FUNDACION SUPREMA LEX REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. PROMOVER, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y DISEÑAR, PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, QUE RESALTEN LA DEMOCRACIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, LA GENERACION DE CAPITAL CIVICO E INSTITUCIONAL Y LA GESTION DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE CONLLEVEN A LA EFECTIVA PARTICIPACION SOCIAL EN LOS ASUNTOS PUBLICOS Y EN LAS DECISIONES QUE AFECTEN A LA COLECTIVIDAD, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DE LO PUBLICO Y LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO, Y HAGAN DE LA FUNCION PUBLICA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. B. FORTALECER Y PROPICIAR UNA CULTURA DE PAZ, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE EDUCACION, CAPACITACION, INVESTIGACION, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN LOS CAMPOS DEL COMPORTAMIENTO, LA COMUNICACION, LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA, LA FAMILIA Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL. C. PROMOVER LA CAPACITACION Y FORMACION DE CIUDADANOS PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL DESARROLLO HUMANO PERSONAL Y COMUNITARIO. D. DESARROLLO, PROMOCION, PROTECCION, EJECUCION Y FOMENTO DE TODA CLASE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE TEMAS SOCIALES, CIVICOS Y CULTURALES. E. PROMOCION DE ESPACIOS COMUNITARIOS QUE GENEREN LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS CIUDADANOS. F. DISEÑO, IMPLEMENTACION, REALIZACION, EJECUCION, DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PLANES, QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACION CIUDADANA. G. REALIZACION, CREACION, DESARROLLO Y FOMENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LOCALES, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA. H. SERVICIOS DE CONSULTORIA, INTERVENTORIA, SOBRE TOPICOS, SOCIALES, CULTURALES, POLITICOS Y ECONOMICOS. I. REALIZAR, EJECUTAR Y PROMOVER, ESTRATEGIAS, PLANES, ACCIONES, METODOS, QUE DISEÑEN LAS VISIONES Y MISIONES INTERINSTITUCIONALES DE ALCALDIAS LOCALES, ALCALDIAS MAYORES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO, A TRAVES DE CAMPAÑAS, CARTILLAS EDUCATIVAS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES. J. REALIZACION, CREACION Y DISEÑO DE CARTILLAS EDUCATIVAS, BOLETINES INFORMATIVOS, LIBROS ENTRE OTROS, QUE DIVULGUEN Y COMUNIQUEN LA GESTION DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO: TALES COMO ALCALDIAS LOCALES, ALCALDIAS MAYORES ETC. K. IMPLEMENTACION, DISEÑO Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES QUE PROMUEVAN LA GESTION PUBLICA EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO. L. DISEÑO, CREACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS O

ACCIONES ORIENTADAS A INTEGRAR AL CIUDADANO COMO SUJETO ACTIVO DE LA ADMINISTRACION LOCAL. M. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A DIVULGAR Y COMUNICAR LAS GESTIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS ADELANTADOS POR LOS ALCALDIAS LOCALES DE BOGOTA. N. ASESORIAS LEGALES EN TODOS LOS CAMPOS DERECHO ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, FAMILIA, CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL ENTRE OTROS. O. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LITIGIO PROFESIONAL EN TODOS LO CAMPOS Y EN ESPECIAL LOS DE INTERES PUBLICO. P. PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS. Q. IMPULSAR EL ESTUDIO E INVESTIGACION DE LAS DISCIPLINAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS. R. PROMOVER EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS RELACIONADOS CON LA RAMA DEL DERECHO. S. DISEÑAR, EJECUTAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS, PROYECTOS, Y PROGRAMAS PARA LA COMUNIDAD QUE ESTEN DESTINADOS AL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. T. REALIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS, NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTES. U. REALIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS PUBLICOS. W. PRESTACION DE SERVICIO DE LOGISTICA, APOYO Y ORGANIZACION DE EVENTOS PUBLICOS. U. SUPLENIR LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTA, A TRAVES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE. X. REALIZACION DE OLIMPIADAS DEPORTIVAS NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE. Y. PROMOCION, ELABORACION Y EJECUCION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, EDUCATIVAS, Y DEPORTIVAS NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE. Z. REALIZAR, DISEÑAR Y EJECUTAR, PLANES, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD PARA LA COMUNIDAD, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA. AA. DISEÑAR ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN LA CULTURA EN LA COMUNIDAD. BB. IMPULSAR, DESARROLLAR, PROMOVER, CREAR, GESTIONAR, ACCIONES, PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES TALES COMO: ADULTO MAYOR, JOVENES, MADRES COMUNITARIAS, PROFESIONALES, COMERCIANTES, SECTOR EDUCATIVO, ENTRE OTROS. CC. REALIZACION, DISEÑO Y EJECUCION DE FOROS, DEBATES, CONGRESOS, PUBLICACIONES, CARNAVALES, COMPARSAS, FESTIVALES, FERIAS Y BAZARES. DD..FORMULAR, GESTIONAR IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y/O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, SERVICIOS O PROYECTOS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS AL BIENESTAR HUMANO DE GRUPOS ESPECÍFICOS COMO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO, ADULTO MAYOR, GRUPO DE MUJERES, MUJERES GESTANTES, POBLACIONES MIGRANTES O EN DESPLAZAMIENTO, GRUPOS DE POBLACIÓN LGTBI, COMUNIDADES RURALES O URBANAS ESPECÍFICAS, GRUPOS ÉTNICOS ESPECÍFICOS, POBLACIONES AFECTADAS POR DESASTRES O EMERGENCIAS O EN CONTEXTO DE RIESGO PARA LOS MISMOS U OTROS GRUPOS HUMANOS QUE SURJAN EN LAS DINÁMICAS SOCIALES O INSTITUCIONALES. EE. OFRECER DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE ALIANZAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y/O

COMUNITARIO INCLUYENDO COOPERACIÓN TÉCNICA EN LAS DISTINTAS DIMENSIONES DEL BIENESTAR HUMANO EN LOS QUE HAYA INTERÉS POR PARTE DE LAS ENTIDADES NACIONALES, LOS DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIACIONES, LOS DISTRITOS, LOS TERRITORIOS INDÍGENAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS ENTIDADES TERRITORIALES, LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, SUPERINTENDENCIAS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, LAS ASOCIACIONES DE DEPARTAMENTOS, Y LAS FEDERACIONES DE MUNICIPIOS, LOS RESGUARDOS Y CABILDOS INDÍGENAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y LOS DEMÁS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO POR ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FF. POR MEDIO DE ALIANZAS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVAS, NACIONALES O INTERNACIONALES AUTORIZADAS, OFRECER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FOMENTO DE LA SALUD, MEDIANTE ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA REHABILITACIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y EL BIENESTAR HUMANO, DIRIGIDOS A TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL GG. APOYAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, FOMENTAR, IMPULSAR, REALIZAR, DISEÑAR, CREAR, PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS, ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN LOCAL EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DETERMINANTES DE SALUD, QUE A SU VEZ SE INSERTE EN PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y EN LOS EJERCICIOS DE PROSPECTIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL CON ACCIONES PARA UN FUTURO DESEADO Y POSIBLE, ARTICULADO CON POLÍTICAS, PROGRAMAS O INSTRUMENTOS DEL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL, COMO LO SON PLANES O ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES DE GESTIÓN DEL RIESGO, PLANES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLANES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA DEL AGUA ENTRE OTROS CON FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, SÍ COMO CAMPAÑAS, CAPACITACIONES, ARMONIZACIONES ENTRE OTROS, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES QUE EMANE PARA TAL EFECTO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,800,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 7 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00124921 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CUEVAS MUÑOZ HENRY

C.C. 000000079695878

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 7 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00124921 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

CUEVAS MUÑOZ HENRY

C.C. 000000079695878

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : FUNCIONES DEL PRESIDENTE : A. REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. B. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS, Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y CUENTAS DE AHORRO DE LA FUNDACION. C. SER EJECUTOR DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN FORMA EXTRAORDINARIA. E. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION SUPREMA LEX, CONSTITUIR APODERADOS CUANDO HALLA LUGAR. F. ELABORAR ANUALMENTE PARA EL BALANCE GENERAL Y AL FINAL DE SU GESTION, UN INFORME A LA JUNTA DE FUNDADORAS SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS, EL ESTADO Y EL RESULTADO DE LOS MISMOS. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE \$ 1,000,000. A. LLEVAR LAS ACTAS Y LAS DEMAS QUE SE LE ASIGNEN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

Constantine P. A.